

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 4 de Enero de 1884.

Año XII Núm. 3.280.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Bien Público.

Madrid 31 de diciembre.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Ahorro detalles de la reunion de ayer que la prensa de la mañana trae en demasía; entremos, pues, en la cuestion del día.

Era esta la de calcular si el ministerio estaba en crisis por el firme propósito de un determinado ministro de retirarse. Ha llegado la hora del Consejo y la curiosidad se sintió vivamente escitada por conocer sus acuerdos. Dos horas despues de reunidos abandonaba el primero el Consejo el ministro aludido Sr. Ruiz Gomez.—Qué, Sr. D. Servando? nos atrávimos á preguntarle—Phss, nada; se ha apreciado la cuestion política y la situacion del gobierno, que nada tiene de halagüeña, añadió en tono mas bajo, y he dejado consignada mi opinion; les dejo ahí discutiendo y me retiro.

¿Será del gabinete?—pensamos.

Salió el segundo el Sr. Moret, como alma que lleva el diablo, y luego el Sr. Suarez Llan, quien con las reservas que le son características nos dijo que se habia apreciado la cuestion política en todas sus fases y aun en las probabilidades contingentes. El Sr. Linares Rivas no estuvo mas esplicito; manifestó que se habian compulsado las líneas generales del presupuesto y resuelto algunos expedientes de interés privado: que en cuanto á la cuestion política si bien al iniciarse no todos la apreciaban del mismo modo, cuando el debate se dió por terminado todos mostraron conformidad en que es un deber suyo y además una conveniencia incontestable el ir al banco azul, defender su entrada en el poder, su estancia en él hoy y retirarse cuando la voluntad de la Cámara conocidamente se le manifieste adversa.

Trasladámonos al salon de conferencias y á pesar de que dábamos á todo el mundo la seguridad de que habíamos oido á los ministros el empeño de que D. Servando habia dejado la cartera de Estado era tal que no habia quién les convenciese de lo contrario. Allí se hacian multitud de cábalas y comentarios como consecuencia de la posicion verdaderamente difícil ante la mayoría; se calcula que el cambio de la situacion se aproxima mucho más de lo que pudiera pensarse; pues se calcula que con solo el discurso que se cree hará el Sr. Cañamaque en apoyo del voto particular y en la votacion del tema de consideracion de este quedará fijada la actitud de la Cámara y prejuzgada la situacion política en términos tan claros y precisos que hará necesaria la retirada del gobierno.

Á partir de esta hipótesis entran los cálculos de la situacion política; hay quien garantiza bajo la fé de su palabra que el Sr. Posada Herrera espera aún términos posibles de conciliacion y que respondiendo á su actitud poco definida de estos últimos meses, al llevar su dimision al rey no tendrá la decision necesaria para pedir el decreto de disolucion: entre otras cosas porque se cree que no tiene gran confianza en las condiciones de seguridad del barco en que navega. Del Sr. Moret hay quien afirma que en su concepto el gobierno no

podrá pedir el decreto de disolucion entre otras razones no menos poderosas por no tener en qué fundarlo: frases con las cuales parece indicar su conviccion de que la izquierda dinástica no es un partido y la de que vengan como quieran las cosas no ha de seguir él siendo ministro.

De los señores Lopez Dominguez y Sardoal, no hay para qué decir que no solo se encuentran bien siéndolo sinó que esperan seguir siéndolo en futuros gabinetes.

Se calcula, pues, y en esto se ha modificado mucho la general creencia de dias pasados que el decreto de disolucion no dará á nadie, procurando agotar la vida legal de estas Cortes, con un ministerio de más ó ménos conciliacion y otro y otro despues.

El Sr. Capdepon es el único que hasta este momento ha dimitido su cargo de fiscal del Supremo.

X.

## HIPOCRESIA

La democracia intransigente ha triunfado de la totalidad de la izquierda; lo habíamos anunciado, lo habíamos presumido, y no nos ha causado la menor sorpresa lo que ayer aconteció en el seno de la comision de mensaje.

La izquierda quiere el planteamiento inmediato del sufragio universal y la reforma constitucional con todas sus consecuencias, y las consecuencias de un período constituyente son incalculables; la izquierda está sometida toda entera á esa democracia incolora que no quiere acabar de reñir con Ruiz Zorrilla y que halaga todos los días á Castelar.

El general Lopez Dominguez, convertido repentinamente á los principios democráticos, ha llevado la voz de la intransigencia al seno de la comision, y no ha reparado en desautorizar al mismo presidente del Consejo de ministros para mantener allí el pensamiento del Sr. Martos, verdadero autor de esos dos principios que se llaman fundamentales en la izquierda, y que contienen, con efecto, todo lo que pudiera haber de perturbador en los antiguos programas de Biarritz y Lourizan.

Repetimos que no nos ha sorprendido nada de esto, y confesamos francamente nuestro regocijo porque un ministro haya confirmado sin embajes ni rodeos lo que hemos sospechado siempre de la izquierda y de sus propósitos.

¿Pero qué farsa es la que aquí se quiere representar, cuando la izquierda se ha pasado tres meses buscando fórmulas para disfrazar su pensamiento?

¿Qué fé teneis en vuestros ideales, podemos decir á los izquierdistas, cuando tanto habeis pensado para exponerlos en forma que no asustasen á la opinion, reconociendo ya que la opinion se habia de asustar con vuestras doctrinas?

Si quereis el sufragio universal como no existe mas que en Francia, donde los periódicos radicales discuten ya la conveniencia de restringirlo; si quereis el sufragio universal como se hallaba establecido en 1870, ¿por qué buscáis la palabra universalizacion para ocultar el pensamiento, por qué no pusisteis en los labios

del monarca la verdad toda entera?

Si quereis hacer una inmediata reforma constitucional, si quereis abrir un período constituyente, si quereis moldear de nuevo nuestro organismo político, si quereis revisar los poderes del monarca, si quereis que se discuta la legitimidad de la dinastía, si quereis remover todos los fundamentos de nuestro edificio social, ¿por qué no se lo habeis dicho al país con claridad completa, por qué apelais á la hipocresía de las fórmulas?

¿Qué clase de conciencia política es esa, qué especie de fé es la que siente la izquierda por sus doctrinas que las esconde en el mensaje como si fueran criminales, pretendiendo despues que las Cortes digan al monarca lo que no habeis tenido el valor de poner en sus angostos labios?

¿Qué clase de comedia es esta, en la que se le hacen expresar al monarca unos conceptos confusos, ambíguos, laberínticos, para darle luego una respuesta explicando todas las vaguedades en una forma que el país rechaza, y cuya sola enunciacion indigna á la opinion pública?

Porque, es preciso repetirlo, el país oye con terror el anuncio de esa reforma constitucional y de ese sufragio, cuya historia vá unida á las mayores desdichas que han experimentado en nuestra patria la libertad y la monarquía.

Y vé todavía con pavor mas grande al frente de esas doctrinas á los mismos hombres que en 1872, en el espacio de seis meses, abandonaron la monarquía á las turbas y pretendieron entregar la república á los soldados, la misma república que acababan de aceptar y votar, y en cuyo obsequio habían violado esa Constitucion de 1869 que ahora tanto amor les inspira.

Esas franquezas que se han llevado al seno de una comision han debido llevarse al discurso de la corona; allí hubiera sido mas noble exponer todo lo que se pensaba, y sobre todo mas respetuoso para la corona, que ahora tiene que aceptar para cada una de las frases puestas en su discurso una significacion cuyo alcance no se ha querido precisar en el momento en que lealmente debió precisarse todo.

Gracias á estas hipocresías, la situacion se ha hecho difícil y escepcional como nunca.

Aquí hay un Gobierno que no tiene las simpatías del país, el apoyo de las mayorías ni la confianza de la corona.

Y decimos esto, porque el Gobierno actual no es de la izquierda, ni de la derecha, sino que recibió la confianza del monarca para realizar la conciliacion; y desde el momento en que la democracia se impone para que la union no se realice, el Gobierno ha perdido la razon de su existencia; el Gobierno no puede permanecer un día mas en su puesto sin desnaturalizar el efecto para que se ejerció la régia prerogativa el día 13 de Octubre.

Que se lean los periódicos izquierdistas posteriores á esa fecha, y en alguno se hallará la expresion de este concepto hecha por un ministro democrata que anunciaba su propósito de no estar un día mas en el Gobierno cuando la conciliacion fuera imposible.

El Directorio de la izquierda se ha impuesto á un Gobierno que no era de la izquierda ni de la derecha.

El Directorio ha sometido al Gobierno entero á sus mandatos, y un Gobierno en tal situacion, sin autoridad, sin fuerza y sin prestigio, es un elemento de perturbacion, de consecuencias funestísimas para la patria.

(«La Iberia» del 31.)

## El aumento de sueldos al ejército

Entre los proyectos que abriga el ministro de la Guerra para mejorar la suerte del ejército, figura el de aumentar los sueldos de coronel abajo hasta la cuantía que en el número del 28 señalamos.

Para conseguir esto, precisa recargar considerablemente los gastos de personal del presupuesto de la Guerra, que solo para el aumento de sueldos correspondientes á los jefes y oficiales, necesita, dado el personal que hoy lo compone, muy cerca de cinco millones de pesetas.

	Pesetas.
A los coroneles se aumentan 600 pesetas anuales, y dado su número, aumentarán sus haberes en unas . . . . .	363.300
A los tenientes coroneles se aumentan otras 600 pesetas, exigiendo esto . . . . .	502.200
Los comandantes tendrán 200 pesetas mas, y el coste total subirá en . . . . .	691.320
Los capitanes de 3.000 pesetas pasan á 3.500, aumentando en total sus haberes . . . . .	1.753.150
Los tenientes, á quienes se aumentan otras 500 pesetas, costarán unas . . . . .	1.075.625
Y los alféreces, cuyo sueldo solo se eleva en 150 pesetas. . . . .	558.445
En total . . . . .	4.944.040

Si á esto se agrega lo que aumenta el haber de las clases y tropa, el ministro de la Guerra necesitará para aumento en los gastos de personal 7 ó más millones al año: ¿de dónde vá á salir esta cifra?

No negamos que la oficialidad está madurada; pero no lo está mejor la magistratura, ni ninguna otra clase de empleados civiles, y sin embargo, la situacion de nuestra Hacienda impide que se les aumenten los sueldos.

De todas maneras, y hasta que veamos qué economías hace el ministro de la Guerra en otros ramos, para que léjos de aumentar el presupuesto de su departamento se reduzca, no hemos de aventurar juicios; pero bueno es consignar que si las clases militares merecen que se mejore su situacion, tanto y más necesita el país que se atienda á la suya, aliviándole de cargas que le es imposible sostener.

Cuando la nacion es rica, puede dotar con esplendidez todos los servicios; pero cuando es pobre, como por desgracia á la nuestra sucede, no cabe pedirle que dé aquello que sus fuerzas no consienten.

El ejército está tan interesado como las demás clases de la nacion en que mejore la situacion de la Hacienda, á fin de que los aumentos de sueldo puedan hacerse



sin suscitar quejas ni emulaciones en los demás.

### Otro naufragio

En la barra de Bilbao ha ocurrido un siniestro.

El vapor francés «Le Creusot», que salía de Bilbao para el puerto de la Rochelle, con cargamento de mineral, se fué á la playa del N. E., donde á estas horas le han destrozado las mares.

«Le Creusot» iba remolcado por el «Hector» y al llegar á las rompientes de la barra tomó aquel una guinada en la misma direccion que tan fatal les ha sido últimamente al «Volga». «Laura Gillies», «Velazquez» é «Isleof Bute». Al empuje del remolcador para sacarle avante se rompió el calabrote del remolque y «Le Creusot» embarrancó en la playa, bastan-afuera, quedando con la proa hácia Algorta y recibiendo de través las olas, que pronto le barrieron la cubierta.

El «Socorro», que volvía del abra de dar un remolque, intentó, en vano, largar un calabrote por la proa al vapor varado; cuando fué á intentarlo por la popa, llegó el «Hector» y recogió un cabo, con el que estendido nuevo calabrote, hizo grandes, pero vanos esfuerzos, para sacar á «Le Creusot» de su peligrosa situacion.

Entonces hubo de pensarse en sacar la gente del vapor francés; cuatro tripulantes saltaron al remolcador con sus equipajes; demás, escepto el capitán y un oficial, que quedaron á bordo, salieron en una lancha que les enviaron de Portugalete en su auxilio.

Después saltaron á tierra el capitán y el oficial, en vista de que el buque se hallaba enteramente perdido. En efecto, ayer se hizo el casco dos pedazos, y empezaron á hundirse sus restos en el movedizo lecho de la playa del N. E.

El vapor «Le Creusot» era de la matrícula de la Rochelle construido en el año Sunderland 1878 para la casa armadora Delmas Frères, y media 812 toneladas de registro y de 1.850 á 1.700 de carga.

Los remolcadores «Hector» y «Socorro» chocaron al procurar el salvamento, causándose ligeras averías; el «Hector» se produjo otra avería por haber tropezado con los restos del «Laura Gillies».

### Reformas de tribunales militares

Precedido de una razonada esposicion, publica la «Gaceta» un real decreto disponiendo que desde 20 de enero de 1884 comiencen á regir en la Peninsula dos importantísimas leyes; una relativa á la «organizacion y atribuciones de los tribunales de Guerra», y referente otra á la «organizacion y atribuciones del Tribunal Supremo de Guerra y Marina».

En el preámbulo se consigna que, con estricta sujecion á la ley de «Bases» promulgada en 15 de julio de 1882, el gobierno ha redactado dichas leyes oyendo á la comision de codificacion militar.

En la primera, esto es, en la que trata de la «organizacion, atribuciones y procedimientos de los tribunales militares», se han consignado algunos preceptos para que estos puedan funcionar desde luego tal como al presente se constituyen, y por la parte que se refiere al Tribunal Supremo, espone el ministro que se han hecho las variaciones necesarias para armonizarla con la relativa á los tribunales inferiores, dando al propio tiempo mayor rapidez é independencia á los asuntos que

le están encomendados á los fallos que ha de dictar.

En la ley de organizacion y atribuciones se estatuye que la justicia militar se administra en nombre del rey; que los jueces y tribunales militares no podrán aplicar orden, reglamento ni disposicion alguna que esté en desacuerdo con las leyes, y que para conocer de las causas por delitos no esceptuados cometidos por militares de todas clases en servicio activo, así como por los empleados y dependientes del ramo de Guerra también en servicio activo del ejército, ya se encuentren desempeñando sus cargos, de reemplazo ó escedentes, ó con licencia temporal, siempre que formen parte de los cuadros ó escalas de las armas, cuerpos, institutos ó establecimientos del ejército aunque sea con carácter eventual, mientras dependan del ministerio de la Guerra ó cobren sueldos ó haber por el presupuesto del mismo.

## Gacetilla

**Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de ayer.**

Aprobóse el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se eligió en votacion nominal á don Pedro Amengual Begovich para ocupar la plaza de primer macero de este Ayuntamiento.

Enteróse el Ayuntamiento de la Real orden de fecha 5 del actual, comunicada por el señor Administrador de Propiedades é Impuestos, por la que se revoca el acuerdo de la Delegacion de Hacienda sobre la interpretacion de la Real orden de 28 de Junio último y se declara confirmado el acuerdo de esta Corporacion, que no está en las facultades de la misma prescindir de los encabezamientos particulares del artículo 209 de la vigente Instruccion de consumos. En su virtud quedó acordado esponer al público por el plazo legal, los encabezamientos particulares del estraradio de esta ciudad en el año económico actual, para que puedan enterarse los interesados y producir las reclamaciones que les convengan; acordándose asimismo pasar á la Junta Repartidora, el Reparto confeccionado para que sin pérdida de tiempo lo rehaga, eliminando del mismo los habitantes del estraradio, y que se dé conocimiento á los reclamantes del estado de sus respectivas reclamaciones.

Se acordó contestar dos comunicaciones del Administrador de Propiedades é Impuestos, de fecha 31 Diciembre último, en el sentido de que este Ayuntamiento mantiene su anterior acuerdo denegando el pago de las dietas reclamadas por el Comisionado D. Pedro Castañer, con mayor motivo habiéndose declarado nulo el Reparto por este formado, por deber escluirse de él en virtud de lo dispuesto en la citada Real orden reciente, los habitantes del estraradio, cuya inclusion fué debida á las disposiciones de aquella Administracion provincial resolviendo una consulta de los Repartidores; y que siendo de la incumbencia de estos la formacion del Reparto, solo á los mismos toca manifestar si para evitarse trabajos desean lo rehaga dicho señor Castañer como se interesa por la Administracion, entendiéndose empero en tal caso á costa de la Junta exclusivamente.

Se acordó igualmente que la Comision de Caminos informe á la mayor brevedad una instancia de los señores hermanos Seguí Poli relativa al tránsito de carruages por el camino que desde el puente de los Vergeles conduce al del Barrancó y al otro lado del puerto, lo mismo que otra anterior sobre el mismo asunto.

Se nombró sepulturero de San Luis al único aspirante Francisco Sintés Orfila vecino de aquel pueblo.

Dióse cuenta de un oficio del señor Cura-párroco de la iglesia del Carmen haciendo algunas observaciones y salvedad de derechos para el caso de acordarse las obras que se proyectan para mercado y demás edificios, en el exclaustro del Carmen, y se acordó el nombramiento de una Comision especial para que informe acerca de los extremos que abraza dicha comunicacion.

Quedó acordado que pasen á informe de la Comision de obras públicas los planos, proyectos y demás documentos presentados sobre construcion de mercados públicos.

Y se levantó la sesion.

**En el Teatro Principal de esta ciudad,** se ha dado hoy principio á los ensayos de la ópera *L' Ebreca* que, según hemos oido decir, se pondrá en breve en escena.

**En la mañana de hoy ha abandonado las aguas de este puerto,** el vapor real yacht *Anethyet* que se dirige á Civitavechia desde donde lo harán hácia Roma los dos pasajeros que conduce el espresado buque.

**El tiempo continúa amenazando lluvia** estando continuamente el firmamento cubierto de densas nubes.

**Anoche, después de haberse reservado el Santísimo en la parroquia de Santa María de esta ciudad,** se prendió fuego á una de las dos cortinas de muselina que adornan el altar mayor de dicha iglesia.

El hecho no tuvo consecuencias, pues pudo lograrse que no tomara el incendio mayores proporciones.

**Se dá por seguro que el Juzgado de Instruccion de este partido,** se instalará, en breve, en la casa calle de Buen-Aire, núm. 13, y que la Escuela elemental de niños dirigida por el Sr. Torrent ocupará el local en que se hallaba establecido el Juzgado municipal, pasando la Escuela de nueva creacion al edificio de la calle de San Luis Gonzaga.

**Hoy han sido desembarcadas** las cuarenta mil raciones de que fué portador ayer el vapor *Nuevo Mahonés* con destino á la escuadra.

**El lunes último, sobre las cinco de la tarde,** se presentó un hombre en el predio San Rafael del término municipal de Alayor. A la sazón se hallaba sola en la casa de la citada finca, una muger, quien empezó á sospechar que su interlocutor llevaba intenciones *non sanctas*. Después de haber contestado á las preguntas que le dirigiera el forastero, pues no vestía á la usanza del país,

observó la muger que el desconocido hacia señas á un compañero que habia quedado en un cercado inmediato; é inmediatamente penetró en su casa, cerrando la puerta con llave y subiendo á la azotea, desde donde empezó á dar voces, llamando á los payeses, los cuales se hallaban trabajando á larga distancia.

Los dos referidos sugetos, en vista de la actitud de la payesa, fueron del prtido de tomar las de Villadiego, desapareciendo al cabo de poco rato.

### El Capitan Voyer.

El martes próximo llegará á esta ciudad el Capitan Voyer, célebre pianista que se ha hecho aplaudir en todos los teatros en que ha lucido su talento musical. Últimamente en el teatro principal de Palma, ha dado un concierto, una de cuyas piezas ejecutadas fué el «Concerts Stück» de Weber, en la cual acompañó al eminente artista la banda de música del regimiento de Filipinas.

Al ocuparse en el Capitan Voyer un periódico extranjero, dice lo siguiente:

«La banda del gran mayor (se refiere al músico mayor) que, como Orfeo, hubiera conmovido á las rocas, si estas en la edad moderna no fueran otra cosa que pobres vencidos con los cuales se han empedrado las calles de París, la que antes tronaba y amenazaba, acompañó después con una dulzura exquisita, con una especie de fantástico desvarío, el cual no hubieran podido dar las flautas, los oboes y los instrumentos de cuerda, el «Concerts Stück» de Weber, ejecutado magistralmente al piano por el Capitan Voyer.

Este, que es otro mágico, hace llorar, suspirar, cantar y rugir á este misterioso instrumento de madera, y logra comunicarle su calentura y dominarle con su imperioso génio. Yo habia oido al capitan Voyer una noche en casa de la señora Nietor Bon, en cuya noche pude tenerle cerca y estudiarle á mi sabor.

El capitan Voyer, héroe soñado por Cristafori, con sus cabellos crespos, sus ojos de domador, su rostro con reflejos dorados, entra, se sienta, y sin énfasis, con naturalidad, como el que conoce la fuerza que posee, empieza su lucha con el mónstruo, con el piano: le halaga, le abraza, le acaricia; después lo oprime y lo espollea, lo hiere y lo acosa, como el cazador al jabato y al oso; el mónstruo quiere resistir, pero en vano; pues vencido, ligado, dominado como Ateo por un guerrero que tiene el puño sólido como Hércules, hace todo lo que quiere su amo; éste encuentra en él acentos conmovedores; el mónstruo se queja con voz humana, y el espíritu, escondido en sus entrañas de madera, se lanza con vertiginoso vuelo á los estrellados mundos de la fantasía, dejando caer en torno del vencedor una lluvia de flores de oro y de chispas armónicas.»

**Asegúrase que el general Lopez Dominguez** tiene ya ultimado el proyecto de ley aumentando los haberes á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa, uno de los que han de ser presentados en las primeras se-



siones de ambas Cámaras.

Segun tenemos entendido, los haberes que se asignarán, á partir de los próximos presupuestos, ó antes si las Córtes así lo acuerdan, serán los siguientes:

Coroneles, 30.000 reales: tenientes coroneles, 24 000: comandantes, 20 mil: capitanes, 15.000: tenientes, diez mil: alféreces, 8.500.

Los sargentos primeros tendrán un aumento de 25 céntimos de peseta en su haber diario; 20 los sargentos segundos; 15 los cabos y unos ocho céntimos de peseta los soldados.

Este aumento de haberes va acompañado de varias é importantes reformas en los servicios militares que producen todas economías, de manera que computadas estas con los nuevos gastos, no resulta sinó un gravámen para el presupuesto de tres millones.

Así al menos se asegura en centros bien informados sobre las cosas de la milicia.

**Preceptos higiénicos para la semana, segun «La Higiene»:**

«Para que los buenos propósitos de siempre, al entrar en año nuevo, sean eficaces, conviene alguna preparacion en los días anteriores.

Los que corrijan su régimen, sobre todo, el alimenticio, desde el día de hoy tendrán más probabilidades de conservar el cuerpo ágil y el vientre sano y expedito durante todo el 1884. Y «tripas lleyan piés».

Hojeando los dos tomos publicados de «La Higiene», no pecarán de inadvertidos, pudiendo, sin dificultad, gozar de larga, alegre y próspera vida.»

**Se atribuye al señor ministro de Marina el propósito de reorganizar la escuadra de instruccion.**

**Por la dirección general de Correos y Telégrafos se ha dirigido á los administradores del ramo, la siguiente circular:**

«Las expediciones de los buques correos franceses de la línea de la Indo-China que han de tener enlace directo con los buques españoles que van de Singapore á Manila, serán durante el año 1884 las que salen de Marsella en los días siguientes:

20 Enero, 17 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Setiembre, 12 Octubre, 23 Noviembre y 21 Diciembre

La correspondencia deberá ser expedida desde Madrid con cuatro días de anticipacion á las salidas de Marsella, esto es, los miércoles anteriores, y desde Barcelona los viernes. Los administradores principales cuidarán de tomar las disposiciones necesarias para que la correspondencia de sus respectivas provincias sea encaminada á su destino con la anticipacion debida

Los buques de la línea de la Indo-China hace escala en todos sus viajes (salidas de Marsella cada dos domingos, á contar desde el 6 de Enero próximo) en los puertos de Nápoles, Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore, Saigon, Hong-Kong, Shaag-Hai y Yokohama.

En Singapore tiene enlace directo con otra línea francesa que va á Batavia, y las expediciones que salgan de Marsella los días 20 Enero, 17 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 11 Mayo, 8 Junio, 6 junio, 3 y 31 Agosto, 28 Setiembre, 26 Octubre, 23 No-

viembre y 21 Diciembre, enlazando con otra línea que irá de Colombo á Calcutta por Pondichery y Malras.

**Tomamos de El Isleño.**

«La «Revista Mercantil», que se publica en la Habana, dando cuenta de la importacion, despacho y existencia de mercancías, escribe lo siguiente:

«Harinas.—Nacional.—Aun cuando las entradas han sido casi nulas en el periodo que reseñamos, el mercado cuenta con existencias de alguna importancia. Los precios no solo han mejorado, sinó que se observa en los compradores ménos disposicion á operar á los tipos que vienen rigiendo, ó sea de pesos 10 3/4 á 11 por clases corrientes, á consecuencia de la depreciacion que ha experimentado el billete del Banco. Se repartieron en la decena unos 2.200 sacos de la de Santander, de 10 3/4 á 11, y 200 idem «Balear», sistema Húngaro, á pesos 12, quedando pendientes de venta 18.200.»

Como se vé la marca de la «Harinera Balear» es apreciada en aquel mercado pagándose por ella mayor precio y teniendo en cuenta que las existencias que en aquel mercado tiene esta fabricacion son de las del número 4.

De que así sea nos alegramos. Nos tros tambien y por ello felicitamos á la compañía.

**El Ayuntamiento de Ibiza anuncia vacante la plaza de Veterinario, dotada con 500 pesetas anuales y la gratificacion de cincuenta céntimos de peseta por cada res que revise fuera del Matadero público.**

**A un pobre recluta dado por inútil, que debía embarcarse el juéves en Palma, en el vapor-correo de Valencia, le acometió un vómito de sangre al salir del horno de la Municion, á donde habia ido á recoger una firma del Comisario en la papeleta de embarque. Fué allí mismo auxiliado material y espiritualmente; y conducido al Hospital militar, en la camilla del Regimiento de Filipinas, falleció á las pocas horas.**

Dios e haya recogido en su seno.

**¿Desde que época se emplea el «Hierro» en medicina?—El empleo del «Hierro» en medicina data del año 559, en cuyo año se administró por vez primera en estado metálico por el sábio Alejandro de Tralles. Han trascurido mas de mil**

años y todos los médicos continúan administrando el precioso metal. Lo han dado mucho tiempo en forma de raspadura ó de grosero polvo. Despues lo unieron á otras diversas sustancias, haciendo con él jarabes, píldoras, dragéas, pastillas. Jamás han obtenido resultados comparables á los que dá el «Hierro Bravais» (gotas concentradas). Sin accion irritante sobre el estómago, completamente asimilable, no ennegreciendo jamás la dentadura, el «Hierro Bravais» tiene otra cualidad muy apreciable: es la menos cara de las medicinas propias para combatir el empobrecimiento de la sangre y la anémia.

**TELEGRAMAS**

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 3.—8 n.

Es falso haya dimitido el general Salamanca.

El Sr. Socias ha cumplimentado á S. M. el Rey.

Son infundados los rumores de los que aseguran que el Gobierno cuenta con el decreto de disolucion de Córtes.

Madrid 3.—9:30 n.

La prensa considera fracasado el proyecto de un Gabinete parlamentario; sin embargo algunos creen en la posibilidad de que se intente formarlo.

El Sr. Moret ha declarado que los rumores sobre alteracion de orden público, se deben á la reunion de algunos contrabandistas.

El Sr. Romero Robledo explicando en el Congreso la actitud del partido conservador, ha dicho: nosotros no pediremos el poder pero siempre estamos dispuestos á defender el trono y la pátria y á la formacion de los dos grandes partidos dentro de la Monarquía.

Madrid 3.—10:15 n.

Los posibilistas dicen que la mayoría se muestra mas dura con el actual Gobierno que no se mostraron los federales con el Sr. Castelar en el año 1873.

En el Canadá un tren que conducia obreros ha chocado con otro de mercancías habiendo resultado veinte y siete muertos y treinta heridos.

Madrid 4.—12:22 t.

Atribúyese al Sr. Posada Herrera presidente del Consejo de Ministros el concepto siguiente: Si la victoria obtenida por el Gobierno por medios mas prudentes este tendria sobrados títulos para declararse vencedor de ella.

Segun dice el periódico «El Globo» háblase existe la gran probabilidad de nuevo gabinete teniendo por base Posada Herrera. Los rumores de crisis acentúanse.

La discusion del Mensaje terminará antes del día quince.

Madrid 4.—3 t.

Están conferenciando secretamente en el saloncito contiguo á la Presidencia los señores Posada Herrera y Sagasta.

En todo el día de hoy se nota gran movimiento político.

El Sr. Posada Herrera procura evitar un rompimiento pero se cree que la crisis es inminente.

Reina gran ansiedad.

NACIMIENTOS REGISTRADOS EN EL JUZGADO MUNICIPAL DE MAHON DURANTE EL AÑO CIVIL DE 1883

MESES	NACIDOS VIVOS						NACIMIENTOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						Total de ambas clases		
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			Total de vivos	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			Total de muertos	
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total		Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras			Total
Enero.....	17	23	40	1	2	3	43	»	2	2	»	»	»	2	45
Febrero.....	17	15	32	2	»	2	34	1	»	1	»	»	1	2	36
Marzo.....	18	19	37	2	»	2	39	3	1	4	»	»	»	4	43
Abril.....	15	19	34	1	4	5	39	»	3	3	»	»	»	3	42
Mayo.....	12	12	24	1	»	1	25	2	1	3	»	»	»	3	28
Junio.....	13	12	25	3	1	4	29	1	»	1	»	»	»	1	30
Julio.....	13	14	27	2	1	3	30	»	»	»	»	»	»	»	30
Agosto.....	11	14	25	»	»	»	25	»	»	»	»	»	»	»	25
Setiembre.....	19	18	37	2	»	2	39	1	2	3	»	»	»	3	42
Octubre.....	24	23	47	1	1	2	49	»	2	2	»	»	»	2	51
Noviembre.....	27	18	45	1	3	4	49	2	2	4	»	»	»	4	53
Diciembre.....	18	22	40	2	1	3	43	1	2	3	»	»	»	3	46
	204	209	413	18	13	31	444	11	15	26	»	1	1	27	471

De los 31 nacidos no legítimos, ha habido 22 expósitos y 9 reconocidos, contándose, entre estos últimos, 3 legalmente llamados naturales. Entre los nacimientos ocurridos durante el año, hubo tres casos de gemelos, habiendo sido dos de ellos de hembras uno y de varon y hembra, naciendo muerto el varon



## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

stos. Tito, Rigoberto, Aquilino y comps. mártires

### CULTOS.

#### CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

Parroquia de San Francisco de Asis, mañana al anochecer se cantarán solemnemente completas en preparacion á la fiesta de la Virgen de Belen y Adoracion de los Santos Reyes.

**Santo de mañana.**  
san Telesforo papa y mártir.

## Seccion comercial

### BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 3—4'00 t.

	Dinero
4 por ciento int. . . . .	56'550
4 p. ∞ amortizable . . . . .	69'500
B. H. de Cuba. . . . .	85'250
B. Hispano Colonial. . . . .	39'250
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	70'250
Fer.-Car. del N. de España	103'500
Crédito Mercantil. . . . .	36'370
Orenses . . . . .	25'000
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞ . . . . .	59'620
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	44'250
	Madrid 31
4 p. ∞ perpétuo. . . . .	56'80
4 p. ∞ amortizable. . . . .	70'25
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	87'95

## ANUNCIOS.

### Sociedad inmobiliaria de capitalizacion y amortizacion

Rambla de Sta. Mónica, 2 pral. Barcelona

En el sorteo celebrado el dia 26 Diciembre ha salido premiado el núm. 4656 de la série A en una casa situada en las Cortes de Sarriá (Barcelona); y los numeros 73, 187 y 214 de dicha série en 50 pesetas colocadas en esta ciudad.

Se ruega al portador del titulo n.º 4656 série A pase al domicilio social á tomar las disposiciones correspondientes para que entre en posesion de dicho inmueble.

Los poseedores de los demás titulos amortizables, pueden pasar á cobrar las 50 pesetas importe de su amortizacion, al domicilio social ó en casa del infrascrito responsable.

Otro nuevo sorteo tendrá lugar el dia 5 de Mayo próximo.

Para la adquisicion de titulos de 10 pesetas dirigirse al Estanco de la Arravaleta Mahon 3 Enero 1884.—P. P. Valls.

### Casino El Consey.

La Junta directiva ha acordado termine el plazo para presentar solicitudes para desempeñar el cargo de Censurero, á las doce del Domingo dia 6 del que rige. Mahon 3 Enero de 1884.—El Presidente, Jaime Gelabert.

### Casino el Recreo

En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento el Domingo 6 del corriente mes á las 3 de su tarde, se procederá á la eleccion en la forma anunciada al público en el salon de lectura de dicha Sociedad, para los cargos de Presidente, Tesorero, Archivero y Vice-Secretario de la Junta de Gobierno de la misma.

Mahon 2 Enero de 1884.—El Presidente accidental, Manuel Beltran.

## Sociedad El Isleño

Se participa á los Sres. Sócios que la eleccion de Presidente, Tesorero y Vice-Secretario de esta Sociedad, que debia tener lugar el dia 1.º del actual, se efectuará el domingo 6 del corriente de 10 á 12 de la mañana segun previene el Reglamento.

Mahon 2 Enero 1884.—El Secretario, Pedro Taltavull.

### Casino "El Progreso"

Esta Sociedad el dia 5 del que cursa dará baile. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los sócios. San Luis 2 Enero 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintes.

### Don Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el dia quince de Enero próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de la estancia S. Agustín sita en el término municipal de Ciudadela, propia de D. Agustín José Carrió y Martorell, bajo el tipo de veinte y cuatro mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los interesados, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Jaime Moysi y Femenias sigue contra el referido Carrió sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

### Comision del Banco Hispano Colonial en Mahon.

Aprobadas por la Direccion las facturas de los Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados en 1.º de Diciembre último y de los cupones núm. 14 de dichos Billetes los tenedores del duplicado de las citadas facturas pueden presentarlas para su cobro desde hoy de 9 á la una del dia, calle de la Infanta núm. 26.

Mahon 1.º Enero 1884.—El Comisionado, Juan Taltavull.

### El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

Hago saber: Que Miguel Gomila y Anglada del prédio Mongofre nou, ha hallado á la orilla de la mar catorce trozos de madera; y se hace público por medio de este anuncio con el fin de que las personas que se crean con derecho á ellos se presenten en esta Comandancia á deducirlos en dia y hora hábiles y en el término de treinta dias contados desde hoy.

Mahon 2 Enero 1884.—Juan Cardona y Netto.

## Subasta

El dia 15 de Enero, á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se procederá á la venta en licitacion verbal, de la casa núm. 25 de la calle de la Fuente de Villa-Cárlos,

procedente de la herencia de D.ª Ana Thomson, bajo el tipo de 5000 ptas.

## LA VIT

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

20 Portal de Mar 20

MAHON

En dicho establecimiento se acaba de recibir de la acreditada bodega de Pedro Simó de Jerez, los vinos espumosos Moscatel dulce y Moscatel seco que tanta fama han adquirido y que segun el parecer de los inteligentes puede suplir el Champagne de las mejores marcas y satisfacer el más exigente y esquisito paladar.

## TEATRO

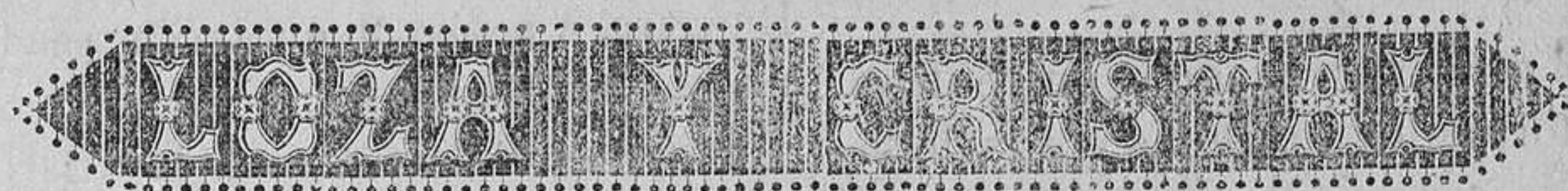
Baile Público de Máscaras

Mañana sábado 5 del actual tendrá lugar el quinto baile de la presente temporada empezándose á las nueve de la noche y bajo los precios acostumbrados.

Se compran acciones de la Industrial Mahonesa. En esta Imprenta informarán.

Imp. de M Parpal, Bastion 39

## GRAN BARATO DE



23 PLAZA DE LA PESCADERIA 23

Platos de todas clases y colores con filetes desde 8 reales vellon docena á 20.

Fuentes de todas clases y á todos precios.

Fruteros de cristal desde 2 reales vellon uno hasta 8. Los hay con pié alto.

Escupideras para sala de todas clases.

Azucareras de cristal á 4 rs. una.

Botellas desde 1 y medio real hasta 4.

Copas de cristal desde 1 real y medio hasta 4.

Vinagreras completas á 14 reales juego y sin tapon á 10.

Gran surtido de tubos á todos precios.

Vasos desde 1 real vellon uno hasta 2.

Tazas para café con el nombre del dueño á 2 rs. vn. una.

Floreros para tocador de cristal azul y opal á 2 rs. vn. uno.

Ademas la persona que compre por valor de 100 rs. vn. se le abonará el 5 por 100, como tambien se empaquetará gratis si se debe trasladar á otro punto de la isla.

Tambien se encontrarán vajillas y medias vajillas con faja de coral desde 12 duros hasta 25.

Los precios están en consenancia con el metal de que son construidas.

23 Plaza de la Arravaleta 23.

### EL VENDAGE DE VENUS

ó las Tirillas absorbentes del médico especialista FARRÉ preparadas por VILAR PARERA farmacéutico; previenen la sífilis y el venéreo cortan la espermatorea por estímulo local las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sifilíticas, herpes prepuciales, poluciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Mas detalles en el prospecto. Depósito central Farmacia Ferrer dirigida por Vilar Parera MAHON.

BARCELONA. Farmacia Segaló, Gignas, 5: Droguería Alomar y Uriach, Moncada, 20.

## Papel mostaza Alomar

Este preparado, recomendado por los más distinguidos facultativos, evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mejor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicacion, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fria y aplicarlo mojado sobre la piel sujetándolo con una venda ó pañuelo. El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaucion de guardarlo siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reaccion, puede alterarlo.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20, Barcelona.

## CALENDARIOS

DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO

céntimos 4uno.

1884

4 céntimos uno.

Véndense en esta imprenta, Bástion, 39